

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día once del mes en curso, al Capitán de Navío don Miguel A. García Agulló y Aguado, nombrándole Jefe de Instrucción del Ministerio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 831/1962, de 12 de abril, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Indalecio Núñez Iglesias.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día once del mes en curso, al Contralmirante don Indalecio Núñez Iglesias, nombrándole Comandante General de la Base Naval de Canarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

DECRETO 832/1962, de 12 de abril, por el que se dispone pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952, el Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Luis Lallemand Menacho pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diez del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 833/1962, de 12 de abril, por el que se reelige para el cargo de Vocal del Jurado de Utilidades al excelentísimo señor don Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa

En ejecución de lo dispuesto en el artículo veinticinco de la Ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria, texto refundido de veintidós de septiembre de mil novecientos veintidós, y atendiendo a las condiciones que concurren en el excelentísimo señor don Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, y a los servicios que viene prestando en el Jurado de Utilidades; a propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de abril de mil novecientos sesenta y dos,

Vengo en reelegir Vocal del referido Jurado de Utilidades del Ministerio de Hacienda, en representación de la Banca, al excelentísimo señor don Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos sesenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,

MARIANO NAVARRO RUBIO

ORDEN de 10 de abril de 1962 sobre caducidad de nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Tarragona por jubilación de don César Roselló Cort.

Ilmo. Sr.: En observancia de lo que previene el artículo 76 del Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959.

Este Ministerio acuerda:

Primero. Jubilarse con carácter forzoso, con efectos al día 13 de mayo próximo, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio en ejercicio en la plaza mercantil de Tarragona don César Roselló Cort.

Segundo. Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero. Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Tarragona para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.—P. D., Alvaro Lacalle.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 10 de abril de 1962 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 5 de julio último para proveer una plaza de Farmacéutico Químico del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 5 de julio último para proveer una plaza de Farmacéutico Químico del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo;

Resultando que realizados los ejercicios de oposición por el único aspirante presentado y admitido a la misma y valorados por el Tribunal juzgador, así como los méritos y circunstancias aportados por el opositor, ha elevado la consiguiente propuesta de nombramiento;

Resultando que recabado informe del Consejo Nacional de Sanidad sobre la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, dicho Consejo acuerda por unanimidad informarla favorablemente.

Vistos la Orden de convocatoria, la de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, el Decreto de 9 de octubre de 1951 y la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que por haberse cumplido cuantos requisitos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador procede resolver el presente concurso de acuerdo con dicha propuesta,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, y, en su consecuencia, nombrar Farmacéutico Químico del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo a don Juan Luis Rodríguez Borra, quien quedará incorporado al Escalafón de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1962.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.